

José Luis Guggiari
Traductor Público Matriculado
Buonghermini No 840 - B. Boquerón
Ciudad del Este - Alto Paraná
Fone 061-506.331/500.053
MAIL: *jose Luisguggiari@gmail.com*

TRADUCCIÓN - TRANSLATION - TRADUÇÃO

HP

Acuerdo Societario de HP INC.

Estimado Carlos Sleiman.

Le damos la bienvenida como Socio de Canal autorizado (o socio). Este Acuerdo le autoriza a operar como socio no exclusivo para la adquisición, reventa o sub-licenciamiento de los productos y soportes de HP Inc.

"Ud." y "su" significa que su compañía han firmado este Acuerdo. "Nosotros", "a nosotros" y "nuestro" y también HP Inc. Significa que HP Inc. ha firmado este Acuerdo. El término "parte", puede ser usado para ambos Uds. y nosotros, y el término "parte" puede ser usado para referirse a Ud. o a nosotros individualmente.

Esta carta, junto con los Términos de Acuerdo Societario con HP Inc. así como todas las Adendas y Documentos de transacción establece el Acuerdo Societario completo (Acuerdo).

Estamos ansiosos de establecer relaciones mutuamente beneficiosas, con Ud., a través de este Acuerdo.

* Términos del Acuerdo Societario

Acuerdo Societario de HP Inc. N° 3600x

Acordado por
Socio de HP Inc. HP MANIA IMPORT SRL
Firma del Representante autorizado
Nombre: Carlos Sleiman
Título: Gerente General
Dirección: Adrian Jara y Rpto Piribebuy
Ciudad del Este, Alto Paraná PC 7000
Paraguay.

Acordado por
HO Inc.: HP Inc.
Firma del Representante Autorizado
Nombre: Rodolfo Pilipiak
Título: VP del Canal Comercial LAR
Dirección: Ruta Page Mill 1501,
Palo Alto, CA 94304
HP Inc.

TÉRMINOS SOCIETARIOS DE HP INC.

1. DEFINICIONES

- a. "Adendum" o "Adenda", significa los documento (s) agregados al Acuerdo en cualquier momento durante la vigencia del mismo, que establece descripciones

José Luis Guggiari
Traductor Público Matriculado
Buonghermini No 840 - B. Boquerón
Ciudad del Este - Alto Paraná

adicionales y requerimientos de las relaciones de un socio en particular, o un Programa de ofertas para socios y Promoción de Productos (Exhibición de Productos)

b. "Filial" de una parte define a una entidad que controla y es controlada bajo un control común por esa parte.

c. "Cliente" significa la parte que ha entregado o que posiblemente entregue o sea susceptible de presentar un pedido formal para comprar productos a partir de o a través de Ud. para su propio uso interno. Ud. su empresa matriz o cualquier entidad efectivamente controlada por su filial no puede ser un cliente al abrigo de este Acuerdo.

d. "La Marca HP" identifica a los productos y el soporte que carga una marca de producto o servicio de HP o de cualquier afiliado a HP.

e. "Socio del Portal HP" significa que el sitio web de HP, ubicado en el hp.com, o como se provee por su organización en el lugar.

f. "Productos" implican el hardware (equipos), software (programas), documentación, accesorios, partes, repuestos y actualizaciones que HP

Autoriza que Ud compre o licencia bajo este Acuerdo que son provistos por HP o por un socio autorizado. "Socio autorizado de HP" significa que un canal asociado posee un Acuerdo societario válido con HP y /o llena los requisitos de Certificación de los programas de HP para el Programa Societario.

g. "Programa" significa las instrucciones y fechas (y copias) legibles por La máquina y sus actualizaciones y upgrades (mejoras), materiales licenciados, documentación del usuario, manual del usuario, y procedimientos operativos, los programas pueden venir por separado o integrado al producto.

h. "Soporte" significa el mantenimiento de los equipos (hardware) y su reparación; las actualizaciones de programas y su mantenimiento, entrenamiento y otros servicios de soporte padrón provistos por la HP.

i. "Documentos de la Transacción" significa un pedido aceptado de Ud. (excluyendo los formularios preimpresos) y en relación con ese pedido las cotizaciones válidas de HP, folletos datos técnicos publicados por la HP, descripción de servicios, guías de programa, términos y condiciones de programa, Manual de Política de Operaciones ("OPM"), el contenido del Portal Societario de la HP aplicable al presente Acuerdo, o cualquier documento que haya sido mutuamente acordado y que hacen referencia a este Acuerdo.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 2/14

2. NOMBRAMIENTOS

a. Nosotros le nombramos a Ud. como socio autorizado, no exclusivo para la compra y re-venta a través de la distribución y cuando autorizado por HP el sub-licenciario de Productos que están sujetos a los términos y condiciones de este Acuerdo.

b. La naturaleza y el alcance de su autorización se encuentran detallados en el Addendum- Adenda) que describen su papel y responsabilidades como un socio autorizado de HP. Los productos cubiertos por esta autorización incluyendo cualquier descuento o nivel de compromiso, se detallan en los Exhibidores de Productos o el Portal de HP Societario si se aplica. Otras políticas y procedimientos, términos y condiciones aplicables este Acuerdo, se encuentran posteados en el Portal Societario de HP.

c. Todos los productos deben ser adquiridos

Jose Luis Gunglari
Representante del Lico
Peru, 16 - Huancayo - Ecu.

como se indica en el Acuerdo. No podrá adquirir para propósitos de reventa de cualquier fuente no autorizada.

d. Ud. podrá revender productos y soporte dentro del territorio que se especifica en la Sección 2.e. y transferir el título sobre los productos cuando los mismos hayan sido enviados y se hayan ajustado a todos los requerimientos exigibles para socios de HP para su importación en tal territorio. Además Ud. podrá solo revender productos y soporte a su socio autorizado de HP y/o cliente como se especifica en el Addendum o (Adenda) que describe sus roles y responsabilidades como socio autorizado de HP. Además solo podrá revender productos y soporte a su Socio autorizado o cliente como se especifica en el Addendum (o Adenda) que describe sus roles y responsabilidades como Socio HP autorizado. Ud. no podrá revender Productos a cualquiera de sus Divisiones o Afiliados.

e. Ud. operará sus negocios bajo este Acuerdo solo en: Paraguay. ("Territorio") y hasta donde lo permite la ley aplicable la exportación de los productos hacia fuera está prohibida a menos que nosotros le autoricemos a usted a hacerlo. No revenderá directa o indirectamente productos dentro del territorio si los productos no han sido adquiridos directamente o indirectamente de HP o socios autorizados de HP, o usted conoce o tiene razones para creer que el adquiriente o cualquier tercero exportará para la venta o reventa productos o importará dentro de cualquier país fuera del territorio.

Rev. 03/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 3/14

3. CAMBIO DE ESTATUS

a. Cambio de nombre o de lugar. Usted deberá notificarnos inmediatamente por escrito si usted cambia el nombre de la compañía o su forma legal o necesita adicionar, cerrar o cambiar la dirección de un punto aprobado de HP o de un lugar autorizado por HP.

b. Cambio de propietario. En caso de un cambio de propietario usted deberá notificarnos por escrito y proveernos la información requerida dentro de los 5 (cinco) días previos a la fecha en la cual se propone hacer el cambio o en la fecha más temprana que usted está legalmente permitido de proveer esta información, pero no más tarde que 5 (cinco) días comerciales después que el cambio haya ocurrido. El "cambio de propietario" significa fusión, adquisición, consolidación o otra reorganización que resulte en una entidad, controlando el veinte por ciento (20%) o más de su compañía, del capital social de su compañía o de aquel que asume el gerenciamiento de sus operaciones o la adquisición del veinte por ciento (20%) de su compañía o más del capital social o activos de otra entidad después de recibir todos los documentos requeridos para evaluar su cambio de estatus o tan pronto como creamos que estamos en posición de decidir le notificaremos nuestro consentimiento o rechazo para continuar este acuerdo. Si nos rehusamos, este acuerdo será automáticamente finiquitado y nosotros podremos, de acuerdo con las leyes obligatorias practicables, cancelar cualquier obligación no cumplida completamente. No damos nuestro consentimiento a estos cambios antes de cualquier cambio en la propiedad.

Mil-7

Luis Guiojan
Representante de HP Inc.
Paraguay, Fuente: Español

4. LICENCIA DE SOFTWARE (PROGRAMA)

- a. Otorgamiento de Licencia. HP le otorga a usted una licencia no exclusiva, no transferible para distribuir software (programas) a clientes para su uso.
- b. Sub-licencia. Algunos programas pueden requerir un acuerdo de sublicencia entre usted y su cliente. El acuerdo escrito de sub-licencia debe estar disponible para nosotros a nuestro pedido e incorporará los términos provistos por HP.
- c. Propiedad. El programa es propiedad y está protegido por los derechos de propiedad por nosotros o por un tercero proveedor nuestro. Su licencia del programa no le confiere ningún título de propiedad y no es una venta de cualquier derecho sobre los programas, o sobre los medios en los cuales el programa está grabado o impreso.
- d. Restricciones de la Licencia. Usted no modificará, ni desmontará, ni desenscriptará o decompilará el programa sin un consentimiento escrito previo nuestro. En donde usted tuviera otros derechos por ley, usted nos proveerá con razonable detalle información en relación a cualquier desmontaje, desenscriptaje o decompilación propuesta y las razones para esta acción.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 4/14

- e. Usted deberá asegurar que su próximo círculo de socios autorizados y/o clientes sean advertidos que (1) el uso del programa está sometido a la aceptación del usuario final de los términos de la licencia ("EULA") entregados con el producto y (2) el soporte será entregado de acuerdo con los términos de soporte de HP. El EULA y los términos de soporte están disponibles en HP sobre pedido o podrán ser electrónicamente enviados por HP.

5. LIMITACIONES DEL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA MICROSOFT

Usted concuerda con los siguientes términos si usted distribuye los sistemas de los computadores HP que se encuentran pre-instalados o empaquetados o de alguna otra manera distribuidos con los sistemas operativos de Microsoft ("MS") o con los programas aplicativos de MS ("HP computer systems"). Usted deberá:

- a. Entregar a su próximo círculo de socio autorizado o cliente como aplicable el certificado de autenticidad ("COA") y materiales asociados al producto ("APM") junto con cada sistema de computador HP, en el embalaje de HP, y no se cotizarán precios separados para los sistemas operativos MS, el programa aplicativo MS o ambos. "APM" significa material asociado con los sistemas operativos MS, los programas aplicativos MS, o ambos, que acompañan el sistema del computador HP en su embalaje de HP, incluyendo y sin limitar el manual del usuario, los medios de recuperación y la media externa.

- b. Proveer asistencia razonable a nosotros en cuanto a investigación de un incidente, donde usted o cualquier otra parte dentro de sus canales de distribución entreguen los COA y APM, separados del sistema de computador HP adquirido, o cotice un precio separado por los sistemas operativos MS o por el software aplicativo de MS o por ambos en los sistemas de computador HP.

Jose Luis Guzman
Representante
Nacional Mexico
Reservados todos los derechos
No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

c. Tome todos los pasos comercialmente razonables para seguir los avisos de cualquier tipo provistos por Microsoft, o por nosotros a usted, en relación con los programas de Microsoft distribuidos con los sistemas de computadores HP.

d. Indemnifique a HP de todos los costos, incluyendo honorarios de abogados, en relación a quejas relacionadas a la distribución no autorizada de productos Microsoft.

e. Si Microsoft nos notifica que debemos discontinuar la distribución de los sistemas de computación HP a usted lo haremos de inmediato, una vez recibido tal aviso. En ninguna circunstancia nuestra falta de entrega de sistemas de computación HP a usted, constituirá una ruptura de este acuerdo, después de la recepción del aviso.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 5/14

6. GARANTÍA

a. Términos de garantía. Los términos de garantía del producto, las condiciones, la excepciones, las exclusiones y exenciones se hallan detalladas dentro del paquete del producto con las citas de HP o indicadas en las páginas web o en los portales de socios HP o por pedido.

b. Pasaje de procesos. La garantía HP pasa a los clientes. Usted puede proveer una cobertura de garantía de mayor extensión para los clientes siempre que nosotros no tengamos la responsabilidad de cumplir las obligaciones adicionales. Si usted provee de una cobertura de garantía más extensa usted la identificará como una garantía que no corresponde a HP.

c. Pasar a través del periodo de garantía. Si los productos que usted ordenó son temporariamente retenidos en su inventario, los mismos están garantizados para usted a partir de la fecha de embarque dada por nosotros y termina con el envío al cliente, por un periodo que no exceda noventa (90) días de la fecha de su compra original con nosotros. Las garantías del cliente comienzan con la compra del producto por el cliente y deben ser verificadas con la prueba de adquisición por el cliente.

7. MODIFICACIÓN DEL PRODUCTO

a. HP se reserva el derecho de introducir cambios en el diseño o especificaciones de los productos.

b. Usted no está autorizado a modificar los productos HP. No somos responsables por cualquier asunto que surja de tales modificaciones no autorizadas o por cualquier compromiso que usted haga con relación a compatibilidad especial para interfaces o adaptabilidad del producto y soporte para específicos aplicativos.

c. Si emitimos una notificación de seguridad para el producto o una corrección operacional usted deberá notificar a su círculo de socios autorizados HP y a sus clientes que compraron el producto afectado esta notificación puede incluir informes para los mismos, el listado de recursos para información, para divulgación, en varias publicaciones, etc. La notificación será por escrito y...

José Luis Guigari
Industria Nacional
Perú - España

los cinco días de la recepción del aviso de HP, a menos que haya sido acordado hacerlo de otra manera por las partes.

8. MARCAS

a. "Marcas" significa cualquier nombre, símbolo, marca comercial, logotipo, nombre comercial e insignia de la que cada parte sea propietaria.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 6/14

b. Podemos permitir que usted use las marcas HP solo para promover la venta de los productos HP y el soporte bajo este acuerdo. Las marcas HP, en proceso de aprobación del uso de las mismas, y nuestros términos de uso se encuentran posteados en el portal del socio HP.

c. Las partes acuerdan exhibir las marcas que corresponden a uno u otro con buen gusto, en una manera que preserve su valor y el de las marcas de cada uno y de acuerdo con los patrones provistos por la otra parte para exhibición.

d. Las partes acuerdan no exhibir las marcas de otros socios en cualquier medio escrito o material sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte. No obstante lo anterior, usted nos autoriza a utilizar sus marcas si necesidad de consentimiento para uso interno o para enumerar sus marcas en HP.com o en el portal del socio HP. Usted puede requerir la retirada de esta autorización en cualquier momento con un aviso escrito. Ambas partes podrán responder a un pedido de uso de una marca dentro de los cinco (5) días comerciales después de la recepción de pedidos, pero la parte solicitando del uso de la marca siempre precisa obtener consentimiento escrito previo.

e. El uso de marcas nunca sugerirá o implicará que existe una transferencia de propiedad de la marca entre las partes.

f. Cualquier derecho que una de las partes pueda tener en relación a la marca de la otra parte en relación a este acuerdo automáticamente terminará cuando este acuerdo finiquite.

g. Usted no registrará o utilizará ningún comercio, compañía o nombre de dominio de internet que contenga las marcas de HP integralmente o en parte u otro nombre que fuera confusamente similar a las mismas.

9. CONFIDENCIALIDAD

a. Si las partes intercambian información confidencial la parte receptora protegerá la información confidencial de la otra, de la misma manera en la que protege su propia propiedad equivalente, información confidencial y secreta, pero con no menor cuidado razonable. Para ser tratada como información confidencial bajo este acuerdo previamente a su divulgación, la parte que divulgue la información confidencial debe o marcar tal información como "confidencial", o si tal información es proveída oralmente, notificar a la parte receptora por escrito que la información es confidencial dentro de los treinta (30) días de esta comunicación. A menos que se haya acordado de otra manera, tal información permanecerá confidencial por dos (2) años después de la fecha del escrito de divulgación.

RECEIVED
PRODUCTS
CONFIDENTIAL
HP Inc. - En

b. Usted utilizará esta información confidencial para llenar sus obligaciones establecidas bajo este acuerdo y no para ningún otro propósito. Nunca publicará o divulgará a cualquier otro tercero los contenidos de este acuerdo sin consentimiento escrito previo de parte nuestra.

c. La siguiente información no será clasificada como información confidencial. Información que es:

1. Un asunto de público consentimiento en el momento de la divulgación o que se convierte en uno sin que el receptor incurra en ninguna falta;
2. Información recibida legalmente por el receptor de un tercero sin la obligación de confidencialidad;
3. Información independientemente desarrollada o aprendida por el receptor;
4. Información divulgada bajo una operación divulgada;
5. Información divulgada por el receptor con la aprobación escrita previa del divulgador, pero sujeta a los términos de esa aprobación; o
6. Información legalmente en posesión del receptor antes de la divulgación.

d. Si la información personal de cualquiera de las partes, de los clientes y sus empleados, es divulgada a la otra parte, la parte receptora acuerda cumplir con las leyes de protección de datos aplicable cuando recoja, almacene, transfiera, comparta y/o procese tales datos personales. A menos que esté expresamente acordado de otra manera, cualquier dato personal que nosotros divulguemos puede ser solo ser usado en concordancia con la política de privacidad de HP en vigencia, disponible en el website de HP y la declaración de privacidad HP posteadas en el portal societario de HP. Respetaremos su privacidad y la privacidad de sus clientes como se detalla en la política de privacidad de HP.

10. INDEMNIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

a. Defenderemos o arreglaremos cualquier queja contra usted (o sus clientes y terceros a quienes nosotros autorizamos para la reventa o sub-licencia de productos), que los productos con marca HP o soporte (excluyendo productos personalizados y soporte personalizado, pero incluyendo cualquier declaración pre-escrita de trabajo en relación al soporte), entregados bajo este acuerdo que solo y no en combinación con cualquier otro producto, infrinja cualquier derecho de patente de un tercero, copyright, secreto comercial, trabajo máscara o marca comercial en el país donde los productos son usados, vendidos o reciben soporte proveído por usted:

1. Inmediatamente notifiquenos por escrito;
2. Tenga los productos vendidos o soportes vendidos aplicados completamente ajustados a este acuerdo; y
3. Coopere con nosotros, al otorgarnos el control exclusivo de la defensa o arreglos.

b. Pagaremos los costos de la defensa incluyendo tarifas razonables de abogados, arreglos negociados con HP, daños acordados por la corte. Si tales quejas ocurren parece posible que...

Mano de Luis Edgier
Luis Edgier
Abogado
Calle 14 No. 14-10, San José, Costa Rica

alternativas está razonablemente disponible, nosotros reembolsaremos el precio de compra si fuera esa devolución hecha dentro de un (1) año de la entrega, o el valor del producto de ahí en adelante. Para soporte, el reembolso será menor que doce (12) meses de cargos por los reclamos de falta de soporte o el monto pagado por el cliente por ese soporte.

c. No tenemos obligación ninguna por reclamos de incumplimientos que surjan de:

1. Nuestro cumplimiento con los diseños, especificaciones o instrucciones proveídas por usted, su cliente o cualquier otro tercero;
2. Por nuestro uso de información técnica o tecnológica proveída por usted, el cliente o cualquier otro tercero;
3. Modificaciones de productos por usted, el cliente o cualquier otro tercero;
4. El uso de productos prohibidos por especificaciones publicadas por HP o notas aplicativas relacionadas; o,
5. El uso de productos con productos que no son productos con la marca HP.

d. Hasta la extensión permitida por la ley, estos términos establecen nuestra responsabilidad integral por las quejas de infracciones a la propiedad intelectual.

11. INDEMNIZACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

a. Los productos y el soporte no están específicamente diseñados, manufacturados o proyectados como partes, componentes, ensamblajes para el planeamiento, construcción, mantenimiento u operación directa de instalaciones nucleares y HP rehúsa toda responsabilidad por la utilización de productos HP en una instalación nuclear. Usted está de acuerdo en indemnizar y mantener a HP indemne de toda pérdida, daño, gasto o responsabilidad en conexión con tal uso.

b. Excepto por los reclamos hechos por el artículo 10 (Indemnización de Propiedad Intelectual) o por daños por lesiones corporales o muerte o por cualquier otra queja que no pueda ser excluida por la ley local, la máxima responsabilidad de HP bajo este acuerdo es de US\$ 1,000,000 por incidente. No obstante lo anterior en ningún evento será HP responsable ante usted por daños especiales, indirectos, incidentales, legales, punitivos o consecuentes (inclusive y sin limitación, cualquier daño por la interrupción del negocio, la pérdida de lucros o ingresos, el costo de capital, la pérdida de uso de cualquier propiedad o capital).

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 9/14

Hasta donde lo permitan las leyes locales estas limitaciones se aplicarán sin considerar la base de responsabilidad, incluyendo la negligencia, representación errada, ruptura de cualquier tipo o cualquier otro tipo de reclamo contractual, delitos menores u otros.

c. Usted será responsable exclusiva por sus actos, omisiones, obligaciones, representaciones o representaciones erradas para proveer sus servicios a los clientes. Usted acuerda defender, indemnizar y mantenemos indemnes a todo tipo de reclamo, juicio, responsabilidad, pérdida, daños, costos y gastos, inclusive las tarifas de abogados y expertos que testifiquen como resultado de cualquier reclamo por clientes

[Firma]
José Luis Gutiérrez
Tributo y Fisco
Ramo de Fisco - ECU

representaciones erradas en relación con la provisión de servicios o oferta de servicios o reventa de productos HP y soporte a los vendedores.

12. CUMPLIMIENTO, REGISTRO Y AUDITORIA

a. Tenemos el derecho de auditar, hacer copias de sus registros para verificar cumplimiento de este acuerdo y de nuestro programa. "Registro" significa sus libros incluyendo sus registros electrónicos y documentación original relativa a la adquisición, venta, mantenimiento y disposición de todos los productos, software y soporte. Usted mantendrá estos registros por dos (2) años desde la fecha de venta o de compra de todos los productos.

b. Le daremos un aviso razonable para una auditoria. Usted nos dará y/o a nuestros auditores internos o terceros, inmediato acceso a sus registros durante los horarios de operación comercial normales. Tenemos el derecho de auditar sus registros por dos (2) años después de la terminación del acuerdo.

c. HP puede comprometer a un tercero para conducir una auditoria de sus registros siempre que este tercero concuerde a ajustarse a los términos del artículo 9, sobre Confidencialidad.

d. Cada parte soportará sus costos asociados a la auditoria HP. No obstante si la auditoria revelase una desviación de sus obligaciones para con este acuerdo, usted concuerda en pagar todos los costos de auditoria razonables y las tarifas además de cualquier otro monto que pueda constituir una deuda.

e. Usted concuerda en que podremos debitarle, facturarle o imputar saldos por cualquier descuento impropio o pagos impropios de HP de acuerdo a lo determinado como resultado de nuestra auditoria.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 10/14

13. CONTROLES COMERCIALES

Si su exportación, re-exportación, venta, dentro del país o importación de productos, tecnología o datos técnicos, usted asume responsabilidad en el cumplimiento de las normas y leyes aplicables para obtener las autorizaciones de exportación e importación. También deberá cumplir con los requerimientos de controles comerciales posteados en el portal societario de HP. Nada en este artículo podrá ser considerado como una autorización para exportar en rompimiento de este artículo 2.e.

14. CAMBIOS Y ENMIENDAS

a. Podemos ocasionalmente introducir cambios en nuestras políticas o programas, en tal caso usted será notificado.

b. Cualquier enmienda que emitiéramos sobre este acuerdo formará parte del mismo, siendo efectiva la fecha especificada en la notificación de la enmienda. Si usted no está de acuerdo con la enmienda, usted deberá notificarlo a HP Inc. dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la enmienda.

Ed Lyle Guggian
President
HP Inc.
10000
Palo Alto, CA 94304
Tel: 650-857-1000
Fax: 650-857-1001
Email: ed.lyle@hp.com

no pueden llegar a un arreglo sobre la enmienda en un lapso de treinta (30) días después de nuestra recepción de su objeción, entonces cualquiera de las partes pueden finiquitar este acuerdo de conformidad con los términos del artículo 15 que establece plazos y terminaciones.

15. PLAZOS Y FINIQUITO

a. Este acuerdo será efectivo desde la fecha firmada por HP o indicada por el portal societario de HP o en notificación aprobada que le emitimos la fuera más rápida. Este acuerdo permanecerá vigente hasta su terminación.

b. Cualquier parte podrá finiquitar este acuerdo sin causa en cualquier momento después de un aviso escrito de treinta (30) días, el cual será considerado dado en el momento de la recepción de dicho aviso.

c. Si cualquiera de las partes se vuelve insolvente, es incapaz de pagar sus deudas cuando estas están vencidas, solicita su quiebra, es sometido a juicio involuntario de quiebra, se le asigna un administrador o gerente receptor nombrado, obtiene sus activos cedidos, la otra parte podrá terminar este acuerdo sin necesidad de aviso y podrá sujeto a lo establecido por la ley aplicable cancelar cualquier obligación aún no satisfecha.

d. En caso que mediara cualquier ruptura material de este acuerdo, inclusive los términos y condiciones de otros programas en el caso que Usted rompa o con otras condiciones y términos de otro programa, podremos sin limitación (1) Terminar este acuerdo (2)

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 11/14

Requerir de Usted el reembolso o pérdida de todos los descuentos o programas de pagos hechos y/o acumulados durante el periodo de ruptura; (3) y/o requerir de Usted el reembolso para nosotros de todas las tarifas de consultoría externa razonable que se encuentren vinculadas con el cumplimiento de estas provisiones. Adicionalmente, cada vez que Usted rompa los términos establecidos en este acuerdo Usted tendrá que indemnizarnos y podremos facturarle y Usted acordará pagar por todas las responsabilidades, pérdidas, costos y daños asociados con la ruptura.

e. Si cualquiera de las partes da notificación de terminación podríamos requerir de Usted pagar en efectivo por adelantado por entregas adicionales de parte nuestra durante el resto del plazo sin considerar su estatus crediticio anterior. Podríamos también retener tales entregas hasta que Usted pague cualquier saldo en abierto.

f. Las obligaciones en relación a órdenes de compra pendientes, facturas, fondos de marketing o asignaciones promocionales, pagos, declaraciones de trabajo, garantías, soporte, licenciamiento de programas, protección de la propiedad intelectual, limitaciones de responsabilidad y medidas, auditoría y confidencialidad trascenderán el plazo de este acuerdo.

g. Luego de la terminación, todos los derechos a asignaciones promocionales de HP acumuladas y servicios promocionales de HP automáticamente expirarán.

Con la ejecución de este acuerdo, ambas partes reconocen que han revisado y aceptado voluntariamente los términos de finiquito establecidos más arriba.

Jose Luis Gonzalez
Traductor
Interpretador
Notario
Escritor

16. TEMAS GENERALES

a. Cesión: Usted no podrá ceder ni transferir cualquier derecho u obligación establecido en este acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de nuestra. Podríamos ceder cualquier derecho u obligaciones establecidos en éste a otra filial de HP en cualquier momento sin necesidad de notificación.

b. Dispensa: Ninguna demora o falta de uso por cualquiera de las partes en el ejercicio de cualquiera de sus derechos establecidos en este acuerdo constituirá o podrá ser juzgado como una dispensa o pérdida de esos derechos.

c. Código de conducta: HP espera que todos sus asociados operen sus negocios en cumplimiento estrictamente legal y con los más altos padrones éticos. Por la firma de este acuerdo Usted concuerda en cumplir con el código de conducta del socio de HP así como sea actualizado de tanto en tanto, y se encuentra también ubicado en el portal del socio de HP. Adicionalmente, Usted reconoce que hay requerimientos éticos y legales específicos para operar con entidades del sector público y que Usted será el único responsable por el cumplimiento de estos requerimientos. Específicamente Usted acuerda (Sin limitaciones): (1) No buscar ni aceptar cualquier compensación en relación con este acuerdo que pueda violar cualquiera de las leyes vigentes, reglamentos, contratos o políticas de conflicto de intereses; (2) No utilizar sobornos, estímulos, regalos ilegales u otras prácticas corruptas; y (3) No proveer a HP con cualquier información sensible perteneciente a otra empresa y que esté restringida en su divulgación por un tercero. Una ruptura del código de conducta del socio de HP puede ser considerada una ruptura

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 12/14

material de este acuerdo sin limitar los derechos de HP establecidos en el Artículo 15. Si Usted viola el código de conducta del socio de HP, HP puede excluirlo a usted de los programas canal de HP inclusive de los sistemas de precios especiales y/o de los programas promocionales y si Usted es elegible de la compra de productos directamente de HP, HP puede modificar el nivel de descuento disponible por tales adquisiciones.

d. Transacciones electrónicas: Si las partes concuerdan en implementar negocios electrónicamente: (1) Las transacciones electrónicas bajo este artículo implican firmar contratos, realizar o aceptar pedidos o aceptar los términos de nuestro programa de socios. (2) Cualquier pedido realizado por Usted y aceptado por nosotros en cualquier website hp.com o en cualquiera de nuestros extranet sites creará obligaciones integralmente exigibles que se someterán a los términos contenidos en este acuerdo. Las partes comprenden y concuerdan que estos pedidos que aceptamos serán considerados para todo propósito: (1) Registros de negocios originados y mantenidos en forma documentaria; (2) Por escrito; (3) Firmado; (4) "Cuando sea impreso de archivos electrónicos o registros establecidos y mantenidos en el curso normal de las operaciones. (3) Las partes no podrán legalmente objetar la validez y exigibilidad de las transacciones electrónicas. (4) Las transacciones electrónicas serán admisibles si introducidas como evidencia en forma de papel en cualquier evento judicial, arbitraje, mediación o procedimiento administrativo con la misma extensión y bajo las mismas condiciones como si fueran documentos firmados en formato papel. (5) Las transacciones electrónicas pueden ser operacionalizadas a través de EDI u otros métodos electrónicos que las partes puedan acordar. (6) cada parte utilizará comercialmente medidas de seguridad razonables para limitar el acceso a las contraseñas que significa limitar acceso a los sitios usados para procesar transacciones electrónicas tan solo para personas autorizadas. Cada parte...

Jose Luis Guzman
Asesor Legal
10/10/2015

cualquier uso no autorizado de estos sitios o por la emisión de mensajes generada por el fracaso de las medidas de seguridad.

e. Exigibilidad: Si cualquier término o condición de este acuerdo es determinado como inválido, ilegal o inexigible, la validez, legalidad y exigibilidad del resto de este acuerdo tendrá plena fuerza y vigencia.

f. Acuerdo integral: Este acuerdo es el acuerdo integral entre las partes y en relación a los asuntos y trasciende todas las representaciones, discusiones, negociaciones, acuerdos, previos o sus términos adicionales o inconsistentes sean estos escritos u orales. Los términos inconsistentes o adicionales en su pedido de compras o en cualquier otro documento de parte suya no se aplicará a las transacciones. Ninguna modificación de este acuerdo o esta provisión será obligatorio para cualquiera de las partes a menos que fuera hecho en conformidad con el artículo 14 de cambios o enmiendas.

g. Fuerza mayor: Ninguna de las partes será responsable por demoras en la realización o por la no realización debida a causas que se encuentren más allá de su control. No obstante, esta disposición no se aplicará a cualquier obligación de pago.

h. Ley aplicable: Las disputas que puedan surgir en relación con este acuerdo será dirimidas por las leyes del Paraguay y los tribunales del mismo país. Y los tribunales del Paraguay tendrán jurisdicción a excepción cuando nosotros a nuestro arbitrio iniciemos juicio de cobro en el país donde Usted se encuentre.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 13/14

i. Contratistas independientes: Ambas partes son contratistas independientes en la realización de este acuerdo. Este acuerdo no establece una franquicia, un joint venture o una sociedad ni crea una relación de empleador a empleado o de patrón y representante entre las partes.

j. Notificaciones: Todas las notificaciones serán hechas por escrito y consideradas como hechas después de (24) veinticuatro horas después de enviar por medios electrónicos, por courier veinticuatro horas, por entrega manual o por entrega de correo certificado después de (5) cinco días. La entrega y recepción de las notificaciones se calculan basado en días laborales excluyendo el Sábado, el Domingo y los feriados públicos.

k. Orden de precedencia: En caso de conflicto, el siguiente orden de precedencia se aplicará: Documentos de transacción, acta y términos societarios de HP.

l. Convención de las Naciones Unidas: La convención de las Naciones Unidas sobre contratos para la venta internacional de bienes no será aplicable a este acuerdo o a las transacciones procesadas bajo el mismo.

Rev. 08/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 14/14

Yo, el que suscribe, JOSE LUIS GUGGIARI, traductor Publico Matriculado ante la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, bajo el No 745, declaro bajo fe de juramento que la presente traducción al Español, es una fiel versión del documento en Inglés enviado digitalmente desde abs-contratoslar-mca@hp.com y recibido del mismo modo en comercial@hpmania.com.py, en testimonio de lo cual, estampo mi sello y firmo al presente instrumento, en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

JOSE LUIS GUGGIARI
Traductor Público
Matriculado No 745
Español
Firma: José Luis Guggiari
Traductor Público



HP Inc. PARTNER TERMS

1. DEFINITIONS

- a. "Addendum" or "Addenda" means document(s) attached to, or incorporated into the Agreement at any time during the life of the Agreement that set(s) forth additional descriptions and requirements of particular partner relationships, HP partner program offerings and Product offerings ("Product Exhibit").
- b. "Affiliate" of a party means an entity controlling, controlled by, or under common control with, that party.
- c. "Customer(s)" means the party who has submitted or is likely to submit a formal request to purchase Products from or through you for its own internal use only. You, your parent company, or any entity effectively controlled by your parent cannot be a Customer under this Agreement.
- d. "HP Branded" means Products and Support bearing a trademark or service mark of HP or any HP Affiliate.
- e. "HP Partner Portal" means the HP website located at the hp.com or as provided by your local HP organization.
- f. "Products" means hardware, software, documentation, accessories, supplies, parts and upgrades that HP authorizes you to purchase or license under this Agreement that are sourced from HP and/or HP authorized partner. "HP authorized partner" means a channel partner that has a valid partner agreement with HP and/or meets HP partner program or certification requirements.
- g. "Software" means machine-readable instructions and data (and copies), and related updates and upgrades, licensed materials, user documentation, user manuals, and operating procedures. Software may be a separate Product or bundled.
- h. "Support" means hardware maintenance and repair; software updates and maintenance; training; and other standard support services provided by HP.
- i. "Transaction Documents" means an accepted order from you (excluding pre-printed terms) and in relation to that order valid HP quotations, HP published technical data sheets or service descriptions, program guides, program terms and conditions, Operations Policy Manual ("OPM"), HP Partner Portal content applicable to this Agreement, or any mutually agreed documents that reference this Agreement.

[Signature]
LC Trading
Tel.: 647 179



HP MANIA S.R.L.

RUC: 80082331-1

Dirección: Av. Adrián Jara

Shopping Lai Lai Center 4º piso.

Teléfono: (061) 514 027 - 514 044

Ciudad del Este, 05 de Diciembre de 2018

LG TRADING DE LOURDES ELIZABETH GIMENEZ BAREIRO

Presente

La presente nota se emite a modo de aclaración, el **Acuerdo de Societario** entre HP Inc. y la empresa **HP MANIA S.R.L.** en el punto numero 1 DEFINICIONES, en el inciso f. originalmente redactado en el idioma ingles de la siguiente manera:

f. "Products" means hardware, software, documentation, accessories, supplies, parts and upgrades that HP authorizes you to purchase or license under this Agreement that are sourced from HP and/or HP authorized partner. "HP authorized partner" means a channel partner that has a valid partner agreement with HP and/or meets HP partner program or certification requirements.

El error de traducción se encuentra en la palabra "supplies" significa suministros y no repuestos como lo dice en la traducción.

A modo de ejemplo, si acceden a la página web de la Marca HP y ponemos en el buscador la palabra supplies, directamente el resultados son los suministros de impresoras. Link de acceso para prueba.

<https://store.hp.com/ukstore/merch/supplies.aspx>

Adjunto página del texto original en inglés y el texto traducido al español.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

HP MANIA S.R.L.

RUC: 00082331-1

AV ADRIAN JARA CARGO. PRIBEBUY
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY


Wilson Simeon Oumari
Representante Legal

Laura Zarza
Departamento Administrativo


LG Trading

- adicionales y requerimientos de las relaciones de un socio en particular, o un Programa de ofertas para socios y Promoción de Productos (Exhibición de Productos)
- b. "Filial" de una parte define a una entidad que controla y es controlada bajo un control común por esa parte.
- c. "Cliente" significa la parte que ha entregado o que posiblemente entregue o sea susceptible de presentar un pedido formal para comprar productos a partir de o a través de Ud. para su propio uso interno. Ud. su empresa matriz o cualquier entidad efectivamente controlada por su filial no puede ser un cliente al abrigo de este Acuerdo.
- d. "La Marca HP" identifica a los productos y el soporte que carga una marca de producto o servicio de HP o de cualquier afiliado a HP.
- e. "Socio del Portal HP" significa que el sitio web de HP, ubicado en el hp.com, o como se provee por su organización en el lugar.
- f. "Productos" implican el hardware (equipos), software (programas), documentación, accesorios, partes, repuestos y actualizaciones que HP Autoriza que Ud compre o licencia bajo este Acuerdo que son provistos por HP o por un socio autorizado. "Socio autorizado de HP" significa que un canal asociado posee un Acuerdo societario válido con HP y /o llena los requisitos de Certificación de los programas de HP para el Programa Societario.
- g. "Programa" significa las instrucciones y fechas (y copias) legibles por la máquina y sus actualizaciones y upgrades (mejoras), materiales licenciados, documentación del usuario, manual del usuario, y procedimientos operativos, los programas pueden venir por separado o integrado al producto.
- h. "Soporte" significa el mantenimiento de los equipos (hardware) y su reparación; las actualizaciones de programas y su mantenimiento, entrenamiento y otros servicios de soporte estándar provistos por la HP.
- i. "Documentos de la Transacción" significa un pedido aceptado de Ud. (excluyendo los formularios preimpresos) y en relación con ese pedido las cotizaciones válidas de HP, folletos datos técnicos publicados por la HP, descripción de servicios, guías de programa, términos y condiciones de programa, Manual de Política de Operaciones ("OPM"), el contenido del Portal Societario de la HP aplicable al presente Acuerdo, o cualquier documento que haya sido mutuamente acordado y que hacen referencia a este Acuerdo.

Rev. 02/2015

HP Inc. Confidencial

Pág. 2/14

2. NOMBRAMIENTOS

- a. Nosotros le nombramos a Ud. como socio autorizado, no exclusivo para la compra y re-venta a través de la distribución y cuando autorizado por HP el sub-licenciario de Productos que están sujetos a los términos y condiciones de este Acuerdo.
- b. La naturaleza y el alcance de su autorización se encuentran detallados en el Addendum- Adenda) que describen su papel y responsabilidades como un socio autorizado de HP. Los productos cubiertos por esta autorización incluyendo cualquier descuento o nivel de compromiso, se detallan en los Exhibidores de Productos o el Portal de HP Societario si se aplica. Otras políticas y procedimientos, términos y condiciones aplicables este Acuerdo, se encuentran posteados en el Portal Societario de HP.
- c. Todos los productos deben ser adquiridos para fines de reventa solamente y no para propósitos internos. Ud. podrá comprar de un socio autorizado en el territorio


LG Trading
Tel.: 647 179


Consulate of Mexico in San Jose, Costa Rica
Luis Gugliardi
Licenciado en Comercio Exterior
No. 123456789
San Jose, Costa Rica



HP Mania

HP MANIA S.R.L.

RUC: 800823331-1

Avda. Adrián Jara - Shopping Lai Lai Center 4to piso

+59561-514027

Ciudad del Este, 16 de Julio de 2019.

Convocatoria: A quien corresponda

Descripción del llamado: INSUMOS DE INFORMÁTICA.

POR CUANTO

Nosotros **HP MANIA S.R.L.**, como Distribuidor de la marca: **HP**, con oficina ubicado sobre la Avda. Adrián Jara c/Regimiento Piribebuy Shopping Lai Lai Center 4to Piso Ciudad del Este Paraguay, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa **LG TRADING** de Lourdes Elizabeth Giménez con RUC N° 3.484.327-2, con domicilio Avda. Alejandro Guanes e/ Calle 5 y 2, Luque - Paraguay, a presentar una oferta en relación con la Licitación arriba indicado, que tiene como objeto proveer lo siguiente.

Sin otro particular.

HP MANIA S.R.L.

RUC: 80082331-1

AV ADRIAN JARA CIRGTO. PIRIBEBUY
CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Firma:

Nombre: Hicham Amer Sleimah

Cargo: Socio - Gerente Comercial

Debidamente autorizado a firmar esta Autorización en nombre de: **HP MANIA S.R.L.**